

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIII - T° 200 - N° 29718

ACUERDOS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Magistrados y organismos para atender los asuntos de urgente despacho durante el servicio de Feria del mes de enero del año 2025

Acuerdo N° 4170

3000-21087-2024

La Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial n° 5827 y en atención a lo dispuesto por Acuerdos N°s 1883, 2483, 3732 y Res. Corte N°s 1559/04, 1786/06 y 1745/11.

ACUERDA

Designar a los magistrados y organismos que se especifican seguidamente para atender los asuntos de urgente despacho durante el servicio de Feria del mes de Enero del año 2025.

1°) Suprema Corte de Justicia:

En razón de las vacantes existentes en el Tribunal se dispone que el servicio de feria se prestará, indistintamente, mediante guardias pasivas por parte de los Dres. Daniel Fernando Soria, Hilda Kogan y Sergio Gabriel Torres.

Del 1° al 13 de enero: el Secretario Penal, Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino. Del 14 al 19 de enero: el Secretario de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo, Dr. Juan José Martiarena. Del 20 al 26 de enero: la Subsecretaria de la Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo, Dra. Valeria Gordillo. Del 27 al 31 de enero: la Secretaria Laboral, Dra. Analía Silvia Di Tomasso.

Los Secretarios Administrativos de la Suprema Corte, tendrán su firma habilitada en los casos en que resulte necesario, en virtud de lo dispuesto en el art. 1° del Acuerdo 3971.

2°) Tribunal de Casación Penal de la Provincia:

Sala V: integrada por los Dres. Mario Eduardo Kohan y Víctor Horacio Violini. En caso de disidencia, recusaciones, excusaciones o razones legales que lo ameriten será integrada durante la primera quincena del mes de enero con el Dr. Ricardo Maidana y la segunda quincena con el Dr. Daniel Carral.

3°) Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, de Garantías en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo: Estarse a lo dispuesto por el Acuerdo N° 4165.

4°) Departamento Judicial de AVELLANEDA-LANÚS:

Fuero Civil y Comercial

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1: del 1° al 5 y del 20 al 31: a cargo de su titular.

Del 6 al 19: a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart.

Fuero de Familia:

Del 1° al 15: Juzgado de Familia N° 1: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Familia N° 2: a cargo de su titular.

Fuero Penal:

Tribunales en lo Criminal:

Tribunal en lo Criminal N° 4: integrado con los Dres. Sandra Viviana Fragomeni, María Angélica Sayago del Castillo y Héctor Gustavo Toneguzzo.

Juzgados de Garantías.

Juzgado de Garantías N° 1: a cargo de la Dra. Estela del Carmen Mollo.

Juzgados de Garantías N°s 2 y 3: a cargo de sus titulares.

Juzgado de Garantías N° 4: del 1° al 15: a cargo del Dr. José Luis Arabito. Del 16 al 31: a cargo de su titular.

Juzgados en lo Correccional:

Juzgados en lo Correccional N°s 1 y 3: a cargo de la Dra. Brenda Madrid.

Juzgado en lo Correccional N° 2: del 1° al 24: a cargo de la Dra. Brenda Madrid. Del 25 al 31: a cargo de su titular.

Juzgados de Ejecución Penal:

Juzgado de Ejecución N° 1: del 1° al 19: a cargo de su titular. Del 20 al 31: a cargo del Dr. Gustavo Rodríguez.

Juzgado de Ejecución N° 2: del 1° al 19: a cargo de su titular. Del 20 al 31: a cargo del Dr. Gustavo Rodríguez.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 10: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Quilmes.

Del 11 al 17: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 3 de La Plata.

Del 18 al 24: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Avellaneda-Lanús.

Del 25 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata.

5°) Departamento Judicial de AZUL:

Fuero Civil y Comercial

Juzgados Civiles y Comerciales (incluidos los que tienen su sede en Tandil y Olavarría):

Del 1° al 16: Juzgado Civil y Comercial N° 1 con sede en Azul: a cargo de su titular.

Del 17 al 31: Juzgado Civil y Comercial N° 2 con sede en Tandil: a cargo de su titular.

Fuero de Familia.

(incluidos Azul y Olavarría)

Del 1° al 19 y del 27 al 31: Juzgado de Familia N° 1 con sede en Olavarría (a cargo del Dr. Daniel Morbiducci).

Del 20 al 26: Juzgado de Familia N° 2 con sede en Olavarría: a cargo de su titular.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías N° 2: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Garantías N° 3: a cargo de su titular.

Tribunales en lo Criminal y Juzgados en lo Correccional:

Del 1° al 10: a cargo del Dr. Luis María Ramón Surget.

Del 11 al 20: a cargo del Dr. Joaquín Duba.

Del 21 al 31: a cargo del Dr. Aníbal Norberto Alvarez.

Juzgados de Ejecución Penal:

Del 1° al 15: Juzgado de Ejecución Penal N° 2 con sede en General Alvear: cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Ejecución Penal N° 1: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil de Azul.

Del 1° al 10: a cargo del Dr. Luis María Ramón Surget.

Del 11 al 15: a cargo del Dr. Carlos Eduardo Villamarín.

Del 16 al 31: a cargo de la Dra. Virginia Florencia Giombini.

Juzgados de Garantías del Joven (con sede en Azul y Tandil)

Del 1° al 15: a cargo del Dr. Carlos Eduardo Villamarín.

Del 16 al 31: a cargo de la Dra. Virginia Florencia Giombini.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 12: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Mar del Plata (a cargo de su titular).

Del 13 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Azul (a cargo de su titular).

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de General Lamadrid, Laprida, Benito Juárez y Rauch

-Del 1° al 5: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Laprida, a cargo de la Dra. Marina Saint Martin.

Del 6 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Benito Juárez, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Las Flores, Bolívar, General Alvear y Tapalqué:

-Del 1° al 15: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Bolívar, a cargo de su titular.

-Del 16 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Tapalqué, a cargo de su titular.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías N° 2: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Garantías N° 1: a cargo de su titular.

Juzgado en lo Correccional:

Del 1° al 10: a cargo del Dr. Luis María Ramón Surget.

Del 11 al 20: a cargo del Dr. Joaquín Duva.

Del 21 al 31: a cargo del Dr. Aníbal Norberto Alvarez.

Con sede en TANDIL

Fuero de Familia:

Del 1° al 15: Juzgado de Familia N° 2: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Familia N° 1: a cargo de su titular.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías N° 1: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Garantías N° 2 (a cargo del Dr. Juan José Suárez).

Tribunal en lo Criminal y Juzgado en lo Correccional:

A cargo del Dr. Carlos Alberto Pocorena (titular del Juzgado en lo Correccional con sede en Tandil).

6°) Departamento judicial de BAHIA BLANCA:

Fuero Civil y Comercial:

Del 1° al 10: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5: a cargo de su titular.

Del 11 al 31: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7: a cargo de su titular.

Fuero de Familia:

Del 1° al 19: Juzgado de Familia N° 3: a cargo del Dr. Martín A. Lanceri.

Del 20 al 31: Juzgado de Familia N° 2: a cargo de su titular.

Fuero Penal:

Juzgados de Garantías:

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías N° 3: a cargo del Dr. Ricardo Nicolás Gutierrez. Juzgados de Garantías N°s 1, 2 y 4: a cargo de la Dra. Marisa G. Prome.

Del 16 al 31: Juzgado de Garantías N° 4: a cargo de su titular. Juzgados de Garantías N°s 1, 2 y 3: a cargo del Dr. Hugo Adrián De Rosa.

Tribunal en lo Criminal y Juzgados en lo Correccional:

A cargo del Tribunal en lo Criminal nro. 1: del 1° al 19: a cargo del Dr. Christian A. Yesari. Del 20 al 31: a cargo del Dr. Ricardo N. Gutiérrez.

Juzgados de Ejecución Penal.

Juzgado de Ejecución Penal N° 1: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Garantías del Joven:

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías del Joven N° 2: a cargo de la Dra. Claudia N. Olivera.

Del 16 al 31: Juzgado de Garantías del Joven N° 1: a cargo de su titular.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2: a cargo de la Dra. Claudia N. Olivera.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 12: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Mar del Plata (a cargo de su titular).

Del 13 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Azul (a cargo de su titular).

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de Tornquist, Coronel Pringles, Gonzáles Chaves, Coronel Suarez, Saavedra y Puan:

- Del 1° al 12: cubrirá el servicio, el Juzgado de Paz de Coronel Suarez, a cargo de su titular.

- Del 13 al 19: cubrirá el servicio, el Juzgado de Paz de Puan, a cargo de su titular.

- Del 20 al 26: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Coronel Pringles, a cargo de su titular.

- Del 27 al 31: cubrirá el servicio, el Juzgado de Paz de Tornquist a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Carmen de Patagones, Coronel Rosales, Villarino, Coronel Dorrego y Monte Hermoso:

- Del 1° al 10: cubrirá el servicio: el Juzgado de Paz de Monte Hermoso, a cargo de su titular.

- Del 11 al 19: cubrirá el servicio, el Juzgado de Paz de Coronel Rosales, a cargo de su titular.

- Del 20 al 26: cubrirá el servicio, el Juzgado de Paz de Carmen de Patagones, a cargo de su titular.

- Del 27 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Villarino, a cargo de su titular.

Con sede en TRES ARROYOS

Fuero Civil y Comercial y de Familia

Del 1° al 12: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1: a cargo de su titular.

Del 13 al 31: A cargo del Dr. Gastón de la Cal (Juez del Tribunal del Trabajo de Tres Arroyos).

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgado de Garantías y de Garantías del Joven:

Del 1° al 31: a cargo de la Dra. Fabiana Elena Brandolin.

Juzgado en lo Correccional y Tribunal en lo Criminal:

A cargo del Tribunal en lo Criminal nro. 1: del 1° al 19: a cargo del Dr. Christian A. Yesari. Del 20 al 31: a cargo del Dr. Ricardo N. Gutiérrez.

7°) Departamento Judicial de DOLORES:

Fuero Civil y Comercial y de Familia:

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2: a cargo de su titular.

Fuero Penal:

Juzgados de Garantías:

Juzgado de Garantías N° 1: a cargo de la Dra. Fernanda Hachmann.

Juzgados de Garantías N°s 2 y 3: a cargo del Dr. Mariano Cazeaux.

Juzgado de Garantías N° 4 (con competencia en el Partido de La Costa): a cargo de su titular.

Juzgado de Garantías N° 5 (con competencia exclusiva sobre los partidos de Pila, Chascomús, Lezama y General Belgrano): a cargo de su titular.

Juzgado de Garantías N° 6: (con competencia exclusiva sobre los Partidos de Pinamar y Villa Gesell): a cargo de su titular.

Juzgados en lo Correccional:

Juzgado en lo Correccional N° 1: del 1° al 15: a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard. Del 16 al 31: a cargo del Dr. Emiliano Lazzari.

Tribunales en lo Criminal:

Tribunal en lo Criminal N° 1: del 1° al 15: a cargo de la Dra. María Claudia Castro. Del 16 al 31: a cargo del Dr. Christian Rabaia.

Juzgado de Ejecución Penal N°1: del 1° al 15: a cargo del Dr. Marcos Milano. Del 16 al 31: a cargo del Dr. Emiliano Lazzari.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgado de Garantías del Joven N°1: a cargo de su titular.

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1: a cargo de su titular.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 12: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Mar del Plata (a cargo de su titular).

Del 13 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Azul (a cargo de su titular).

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de Paz de Villa Gesell, Partido De La Costa, General Madariaga y Pinamar:

-Del 1° al 10: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de su titular.

-Del 11 al 20: cubrirá el servicio el Juzgado de General Madariaga, a cargo de su titular.

-Del 21 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Pinamar, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Ayacucho, General Guido, Pila, General Belgrano y Maipú.

-Del 1° al 7: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de General Belgrano, a cargo de su titular.

-Del 8 al 14: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de General Guido, a cargo de su titular.

-Del 15 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Ayacucho, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Paz de Castelli, Lezama y Chascomús, Tordillo y Lavalle:

-Del 1° al 15: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Lezama, a cargo de su titular.

-Del 16 al 23: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Castelli, a cargo de su titular.

-Del 24 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Chascomús, a cargo de su titular.

8) Departamento Judicial de GENERAL SAN MARTIN:

Fuero Civil y Comercial:

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4: a cargo de su titular.

Fuero de Familia

Del 1° al 12: Juzgado de Familia N° 2: a cargo de su titular.

Del 13 al 21: Juzgado de Familia N° 4: a cargo de su titular.
Del 22 al 31: Juzgado de Familia N° 3: a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete.

Fuero Penal:

Juzgados de Garantías:

Del 1° al 15: Juzgados de Garantías nros. 1, 3, 4 y 5: a cargo del Dr. Jason Castellano. Juzgados de Garantías nros. 2 y 6: a cargo del Dr. Mariano Gonzalez.

Del 16 al 31: Juzgados de Garantías nros. 1, 2, 4, 5 y 6: a cargo del Dr. Mariano Gonzalez. Juzgado de Garantías nro.3: a cargo de su titular.

Juzgados en lo Correccional:

Juzgado en lo Correccional N° 3: del 1° al 15: a cargo de su titular. Del 16 al 31: a cargo del Dr. Claudio Frega.

Tribunales en lo Criminal:

Tribunal en lo Criminal nro. 1: integrado con los Dres. Alejandro Juan Antonio Moramarco Terrarossa, Marcelo Machado y Gustavo Varvello.

Juzgados de Ejecución Penal:

Juzgado de Ejecución nro. 1: a cargo de su titular

Juzgado de Ejecución nro. 2: Del 1° al 25: a cargo de su titular. Del 26 al 31: a cargo de la Dra. Maria del Carmen Rodriguez Melluso.

Juzgado de Ejecución nro. 3: Del 1° al 18: a cargo de la Dra. María Valentina Olmedo. Del 19 al 31: a cargo de la Dra. María del Carmen Rodriguez Melluso.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Garantías del Joven de San Martín y San Miguel:

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías del Joven nro. 1 San Miguel: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Garantías del Joven nro. 2: a cargo de su titular.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil de San Martín y San Miguel:

Del 1° al 15: Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro. 2: a cargo del Dr. Fernando Ribeiro Cardadeiro.

Del 16 al 31: Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro. 2: a cargo de su titular.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 15: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Morón (a cargo del Dr. Marcelo Mauro Gradín).

Del 16 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de La Matanza (a cargo de su titular).

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de Tres de Febrero, San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz:

Del 1° al 15: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de José C. Paz, a cargo de su titular.

Del 16 al 31: cubrirá el servicio en los Juzgados de Malvinas Argentinas y José C. Paz el Juzgado de Paz de Exaltación de La Cruz, a cargo de su titular.

En los Juzgados de Paz de Tres de Febrero y San Miguel: cubrirá el Juzgado de Paz de Ituzaingó, a cargo de su titular.

Con sede en SAN MIGUEL

Juzgados de Familia:

Juzgado de Familia N° 1: a cargo de su titular.

9) Departamento Judicial JUNIN:

Fuero Civil y Comercial

A cargo de la Dra. María Luz Rodriguez Traversa (Jueza del Tribunal del Trabajo de Junín).

Fuero de Familia:

(incluido el Juzgado de Familia con sede en Lincoln)

Juzgado de Familia N° 2: Del 1° al 19: a cargo de su titular. Del 20 al 26: a cargo del Dr. Ignacio Valle. Del 27 al 31: a cargo de la Dra. Guillermina Venini.

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Garantías y Juzgado de Garantías del Joven:

A cargo de la Dra. María Laura Durante (titular del Juzgado de Garantías N° 3).

Tribunal en lo Criminal, Juzgados en lo Correccional, Juzgado de Ejecución Penal y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil:

Del 1° al 10: a cargo del Dr. Silvio Galdeano.

Del 11 al 17: a cargo del Dr. Esteban Melilli.

Del 18 al 24: a cargo del Dr. Héctor Alberto Barbera.

Del 25 al 31: a cargo de la Dra. Karina Lorena Piegari.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 11: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de San Nicolás, a cargo de su titular.

Del 12 al 18: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Pergamino, a cargo de su titular.

Del 19 al 25: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Zárate Campana, a cargo de su titular.

Del 26 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Junin, a cargo de su titular

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de Paz de Leandro N. Alem, Rojas y Colón.

-Del 1° al 11: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Leandro N. Alem, a cargo de su titular.

-Del 12 al 21: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Colón, a cargo de su titular.

-Del 22 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Rojas, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Paz de General Arenales, General Pinto y Florentino Ameghino:

-Del 1° al 15: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Florentino Ameghino, a cargo de su titular.

-Del 16 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de General Arenales, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Paz de General Viamonte, Lincoln y Chacabuco:

-Del 1° al 12: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de General Viamonte, a cargo de su titular.

-Del 13 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Lincoln, a cargo de su titular.

10°) Departamento Judicial de LA MATANZA:

Fuero Civil y Comercial:

Del 1° al 19: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1: a cargo de su titular.

Del 20 al 26: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3: a cargo de su titular.

Del 27 al 31: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8: a cargo de su titular.

Fuero de Familia:

Del 1° al 16: Juzgados de Familia N°s 7 y 10: a cargo de sus titulares.

Del 17 al 31: Juzgados de Familia N°s 5 y 8: a cargo de sus titulares.

Fuero Penal:

Juzgados de Garantías:

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías N° 6: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Garantías N° 3: a cargo de su titular.

Juzgados en lo Correccional:

Juzgado en lo Correccional N° 1: a cargo de su titular.

Tribunales en lo Criminal:

Tribunal en lo Criminal N° 5: Del 1° al 8: Las doctoras Andrea Giselle Schiebeler Lucila Paula Pacheco y Gabriela Silvia Rizzuto.

Del 9 al 15: Los doctores Andrea Giselle Schiebeler, Gabriela Silvia Rizzuto y Eduardo Alberto Sbriz.

Del 16 al 23: Los doctores Eduardo Gabriel Sánchez, Franco Marcelo Fiumara y Eduardo Alberto Sbriz.

Del 24 al 31: Los doctores Eduardo Gabriel Sánchez, Franco Marcelo Fiumara y Matías Mariano Deane.

Juzgados de Ejecución Penal:

Juzgado de Ejecución Penal N° 1: Del 1° al 15: a cargo del Dr. Leonardo Omar Sauma. Del 16 al 31: a cargo del Dr. Gerardo Clemente Gayol.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Garantías del Joven:

Juzgado de Garantías del Joven N° 2. Del 1° al 15: a cargo del Dr. Eduardo Gabriel Sánchez. Del 16 al 31: a cargo del Dr. Nicolás Grappasonno.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1: a cargo de su titular.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 15: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Morón (a cargo del Dr. Marcelo Mauro Gradín).

Del 16 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de La Matanza (a cargo de su titular).

11) Departamento Judicial LA PLATA:

Fuero Civil y Comercial:

Juzgado en lo Civil y Comercial n° 5: a cargo de su titular.

Fuero de Familia:

Juzgados de Familia n°s 1, 2, 3 y 8: Juzgado de Familia N°2:

Del 1° al 10: a cargo del Dr. Mauro Javier Cerda.

Del 11 al 24: a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petracca.

Del 25 al 31: a cargo del Dr. Valentín Francisco Virasoro.

Juzgados de Familia n°s 4, 5, 6 y 7: Juzgado de Familia N°4:

Del 1° al 15: a cargo de la Dra. Maria del Rosario Rocca.

Del 16 al 31: a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo.

Fuero Penal:

Juzgados de Garantías:

Juzgados de Garantías N°s 1 y 8 a cargo del Dr. Federico Guillermo Atencio.

Juzgados de Garantías N°s 2, 3 y 6: Del 1° al 15: a cargo del Dr. Pablo Nicolas Raele. Del 16 al 31: a cargo del Dr. Agustín Crispo.

Juzgado de Garantías N° 4: a cargo de su titular.

Juzgados de Garantías N°s 5 y 7 a cargo de la Dra. Patricia Noemí Altamiranda

Juzgados en lo Correccional:

Del 1° al 15: Juzgado en lo Correccional nro. 3: a cargo de su titular.

Juzgados en lo Correccional nros. 1, 2, 4 y 5: del 1° al 7: a cargo de la Dra. Claudia Greco. Del 8 al 15: a cargo de la Dra. Ana Belén Piccone.

Del 16 al 31: Juzgado en lo Correccional nro. 4: a cargo del Dr. Diego Tatarsky.

Tribunales en lo Criminal:

Del 1° al 15: Tribunal en lo Criminal N° 5: integrado con los doctores Carmen Rosa Palacios Arias, Agustín Medrano y Santiago Paolini.

Del 16 al 31. Tribunal en lo Criminal N° 1: integrado con los doctores Hernán Javier Decastelli, Cecilia Inés Sanucci y Carolina Crispiani.

Juzgados de Ejecución Penal:

Juzgado de Ejecución Penal N° 2: Del 1° al 15 a cargo de su titular. Del 16 al 23: a cargo del Dr. Hernán Javier Decastelli.

Del 24 al 31: a cargo de la Dra. Cecilia Inés Sanucci.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Garantías del Joven:

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías del Joven N° 1: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Garantías del Joven N° 2: a cargo del Dr. Guillermo Dario Marcenaro.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Del 1° al 15: Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1: a cargo de su titular.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 10: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Quilmes.

Del 11 al 17: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 3 de La Plata.

Del 18 al 24: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Avellaneda-Lanús.

Del 25 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata.

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de Paz de Berisso, Ensenada, Magdalena, Punta Indio.

-Del 1° al 15: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Magdalena, a cargo de su titular.

-Del 16 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Ensenada, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Paz de: San Vicente, Cañuelas, Lobos, Roque Pérez:

-Del 1° al 10: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Roque Pérez, a cargo de su titular.

-Del 11 al 20: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de su titular.

-Del 21 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Lobos, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Paz de Coronel Brandsen, General Paz, Saladillo, San Miguel del Monte y Presidente Perón:

-Del 1° al 5: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Saladillo, a cargo de su titular.

-Del 6 al 12: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de San Miguel del Monte, a cargo de su titular.

-Del 13 al 19: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Coronel Brandsen, a cargo de su titular.

-Del 20 al 26: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Presidente Perón, a cargo de su titular.

-Del 27 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de General Paz, a cargo de su titular.

12°) Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA:

Fuero Civil y Comercial:

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2: a cargo de su titular.

Fuero de Familia:

Del 1° al 15: Juzgado de Familia N° 4: a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano y Juzgado de Familia N° 7: a cargo del Dr. Omar Armando Velázquez.

Del 16 al 31: Juzgado de Familia N° 8: a cargo de su titular y Juzgado de Familia N° 9: a cargo de su titular.

Fuero Penal:

Juzgados de Garantías:

Juzgado de Garantías N° 1: a cargo de su titular.

Juzgado de Garantías N° 3: del 1° al 5 y del 18 al 31: a cargo de su titular. Del 6 al 17: a cargo del Dr. Sebastián Monelos.

Juzgado de Garantías N° 4: del 1° al 17: a cargo de su titular. Del 18 al 31: a cargo del Dr. Gustavo Gaig.

Juzgado de Garantías N° 5: del 1° al 15: a cargo del Dr. Jorge Walter Lopez. Del 16 al 31: a cargo de su titular.

Juzgado de Garantías N° 6: del 1° al 10: a cargo del Dr. Gabriel Vitale. Del 11 al 17: a cargo del Dr. Sebastián Monelos. Del 18 al 31: a cargo del Dr. Juan José Ruiz.

Juzgado de Garantías N° 8: del 1° al 10: a cargo de su titular. Del 11 al 31: a cargo del Dr. Jorge Walter Lopez.

Juzgado de Garantías N° 2: a cargo del Dr. Horacio Hryb.

Juzgado de Garantías N° 7: a cargo de su titular.

Juzgados en lo Correccional:

Juzgado en lo Correccional N° 1: del 1° al 15: a cargo del Dr. Carlos Gualtieri. Del 16 al 31: a cargo del Dr. Ruben Baca.

Juzgado en lo Correccional N° 3: del 1° al 15: a cargo del Dr. Carlos Gualtieri. Del 16 al 31: a cargo de la Dra. Viviana Ramos Perea.

Juzgados en lo Correccional N°s 2, 5 y 8: a cargo del Dr. Rubén Baca.

Juzgados en lo Correccional N°s 4 y 6: a cargo de la Dra. Viviana Ramos Perea.

Juzgado en lo Correccional N° 7: del 1° al 15: a cargo de su titular. Del 16 al 31: a cargo de la Dra. Viviana Ramos Perea.

Tribunales en lo Criminal:

Tribunal en lo Criminal N° 2: integrado con los Dres. Mariela Aprile e Ignacio Etchepare. Del 1° al 15: con la Dra. Lidia Moro y del 16 al 31: con el Dr. Nicolás Plo.

Juzgados de Ejecución Penal.

Juzgado de Ejecución Penal N° 2: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Garantías del Joven:

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías del Joven N° 3: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Garantías del Joven N° 2: a cargo de su titular.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Del 1° al 15: A cargo de la Dra. Celeste Cebalo.

Del 16 al 31: Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2: a cargo de su titular.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 10: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Quilmes.

Del 11 al 17: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 3 de La Plata.

Del 18 al 24: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Avellaneda-Lanús.

Del 25 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata.

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de Paz de Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza:

-Del 1° al 15: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Ezeiza, a cargo de su titular.

-Del 16 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Almirante Brown, a cargo de su titular.

13°) Departamento Judicial MAR DEL PLATA:

Fuero Civil y Comercial.

Del 1° al 15: Juzgado en lo Civil y Comercial N°15: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12: a cargo de su titular.

Fuero de Familia

Del 1° al 8: Juzgado de Familia N° 6: a cargo de su titular.

Del 9 al 16: Juzgado de Familia N° 5: a cargo de su titular.

Del 17 al 31: Juzgado de Familia N° 3: a cargo de su titular y Juzgado de Familia N° 7: a cargo de su titular.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Del 1° al 5: Juzgado de Garantías nro. 3: a cargo de su titular.

Del 6 al 12: Juzgados de Garantías nros. 3 y 4: a cargo de sus titulares.

Del 13 al 19: Juzgados de Garantías nros 4 y 5: a cargo de sus titulares.

Del 20 al 26: Juzgados de Garantías nros, 5 y 6: a cargo de sus titulares.

Del 27 al 31: Juzgados de Garantías nros. 1 y 6: a cargo de sus titulares.

Juzgados en lo Correccional:

Juzgado en lo Correccional n° 5: a cargo de su titular.

Tribunales en lo Criminal:

Del 1° al 7: a cargo del Dr. Roberto Falcone.

Del 8 al 15: a cargo del Dr. Alexis Leonel Simaz.

Del 16 al 23: a cargo del Dr. Juan Manuel Sueyro.
Del 24 al 31: a cargo del Dr. Federico Wacker Schroder.

Juzgados de Ejecución Penal:

Del 1° al 15: Juzgado de Ejecución N° 2: a cargo de su titular.
Del 16 al 31: Juzgado de Ejecución n° 1: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Garantías del Joven:

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías del Joven N° 1: a cargo de la Dra. Mariana Irianni.
Del 16 al 31: Juzgado de Garantías del Joven N° 3: a cargo de su titular.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Del 1° al 15: Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2, a cargo de la Dra. Mariana Irianni.
Del 16 al 31: Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1, a cargo de la Dra. Silvia Noemí Chomiez

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 12: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Mar del Plata (a cargo de su titular).
Del 13 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Azul (a cargo de su titular).

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los juzgados de Paz de Balcarce, Mar Chiquita y General Alvarado.
-Del 1° al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de General Alvarado, a cargo de su titular.

14°) Departamento Judicial MERCEDES:

Fuero Civil y Comercial:

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4: a cargo de su titular.

Fuero de Familia:

Del 1° al 15: Juzgado de Familia N° 1: a cargo de su titular.
Del 16 al 31: Juzgado de Familia N° 2: a cargo de su titular.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías N° 3: a cargo de su titular.
Del 16 al 31: Juzgado de Garantías N° 1: a cargo de su titular.

Juzgados en lo Correccional:

Juzgado en lo Correccional N° 3: a cargo del Dr. Ignacio Racca.

Tribunales en lo Criminal:

Tribunal en lo Criminal N° 4: a cargo de los Dres. Patricia Guerrieri y Fabián Brahim.

Juzgados de Ejecución Penal:

Juzgado de Ejecución N° 2: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven: Juzgado de Garantías del Joven N° 1: a cargo de su titular.

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil:

Del 1° al 26: a cargo del Dr. Fabián Brahim.
Del 27 al 31: a cargo del Dr. Juan S. Lemos.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 15: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Morón (a cargo del Dr. Marcelo Mauro Gradín).
Del 16 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de La Matanza (a cargo de su titular).

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de Paz de Salto, San Andrés de Giles, Carmen de Areco, Suipacha y San Antonio de Areco.

- Del 1° al 7: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de San Andrés de Giles, a cargo de su titular.

- Del 8 al 22: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Carmen de Areco, a cargo de su titular.

- Del 23 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Suipacha, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Paz de Nueve de Julio, Veinticinco de mayo, Bragado, Alberti y Chivilcoy.

-Del 1° al 15: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Nueve de Julio, a cargo de su titular.

-Del 16 al 20: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Bragado, a cargo de su titular.

-Del 21 al 26: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Veinticinco de Mayo, a cargo de su titular.

-Del 27 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Chivilcoy, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Paz de General Las Heras, Luján, Marcos Paz y Navarro.

-Del 1° al 15: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Luján, a cargo de su titular.

-Del 16 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de General Las Heras, a cargo de su titular.

15°) Departamento Judicial MORENO-GENERAL RODRIGUEZ:

Fuero Civil y Comercial:

Del 1° al 16: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1: a cargo de su titular.

Del 17 al 31: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2: a cargo de su titular.

Fuero de Familia:

Del 1° al 15: Juzgado de Familia N° 1: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Familia N° 3: a cargo de su titular.

Fuero Penal:

Juzgados de Garantías:

Del 1° al 10: Juzgado de Garantías N° 1: a cargo de su titular.

Del 11 al 20: Juzgado de Garantías N° 3: a cargo de su titular.

Del 21 al 31: Juzgado de Garantías N° 2: a cargo de su titular.

Juzgados en lo Correccional:

Juzgado en lo Correccional N° 2: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgado de Garantías del Joven N° 1: a cargo de su titular.

16°) Departamento Judicial MORÓN:

Fuero Civil y Comercial:

Juzgado en lo Civil y Comercial n° 5: del 1° al 8: a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella. Del 9 al 19: a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri. Del 20 al 31: a cargo de la Dra. María Victoria Aloé

Fuero de Familia:

Del 1° al 15: Juzgado de Familia N° 5: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgados de Familia nros. 1 y 9: a cargo de sus titulares.

Con sede en Ituzaingó:

Del 1° al 15: Juzgado de Familia N° 2: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Familia N° 1: a cargo de su titular.

Fuero Penal:

Juzgados de Garantías:

Juzgado de Garantías nro. 5: a cargo de su titular.

Juzgados de Garantías nros. 1, 2, 3, 4 y 6: Juzgado de Garantías nro. 3: a cargo de su titular.

Juzgados en lo Correccional:

Juzgado en lo Correccional nro. 4: del 1° al 15: a cargo de la Dra. Graciela Angriman y del 16 al 31: a cargo de su titular.

Tribunales en lo Criminal:

Tribunal en lo Criminal nro. 1: integrado del 1° al 31: por el Dr. Juan Carlos Uboldi. Del 1° al 10: el Dr. Humberto González, del 11 al 31: el Dr. Claudio Chaminade. Del 1° al 14: la Dra. Mariana Maldonado y del 15 al 31: el Dr. Gabriel Sotelo.

Juzgados de Ejecución Penal:

Juzgado de Ejecución Penal nro. 1: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Garantías del Joven

Juzgado de Garantías del Joven N° 3: a cargo de su titular.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1: a cargo de su titular.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 15: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Morón (a cargo del Dr. Marcelo Mauro Gradín).

Del 16 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de La Matanza (a cargo de su titular).

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de Paz de Ituzaingó, Hurlingham y Merlo:

- Del 1° al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Ituzaingó, a cargo del Dr. Carlos Alberto Miceli.

17°) Departamento Judicial NECOCHEA:

Fuero Civil y Comercial:

Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1: del 1° al 16: a cargo del Dr. Jorge Balbi. Del 17 al 31: a cargo del Dr. Orlando Daniel

Mattii.

Fuero de Familia:

Juzgado de Familia nº 2: a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii.

Fuero Penal:

Juzgados de Garantías:

Juzgado de Garantías N° 1: a cargo de su titular.

Tribunal en lo Criminal: Del 1° al 12: a cargo de la Dra Luciana Irigoyen Testa. Del 13 al 19: a cargo de la Dra Mariana Gimenez. Del 20 al 31: a cargo del Dr Ernesto Juliano.

Juzgado en lo Correccional: del 1° al 12: a cargo de la Dra. Luciana Irigoyen Testa. Del 13 al 19: a cargo de la Dra. Mariana Gimenez. Del 20 al 31: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgado de Garantías del Joven N° 1: a cargo del Dr. José Guillermo Llugdar, titular del Juzgado de Garantías nro. 1.

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1: Del 1° al 12: a cargo de la Dra Luciana Irigoyen Testa. Del 13 al 19: a cargo de la Dra Mariana Gimenez. Del 20 al 31: a cargo del Dr Ernesto Juliano.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 12: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Mar del Plata (a cargo de su titular).

Del 13 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo de Azul (a cargo de su titular).

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de Paz de Lobería y San Cayetano.

-Del 1° al 13: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de San Cayetano, a cargo de su titular.

-Del 14 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Lobería, a cargo del Dr. Diego Mónaco

18°) Departamento Judicial PERGAMINO:

Fuero Civil y Comercial y de Familia:

Del 1° al 10: Juzgado de Familia N°1: a cargo de su titular.

Del 11 al 20: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1: a cargo de su titular.

Del 21 al 31: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3: a cargo de su titular.

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Garantías y de Garantías del Joven:

A cargo del Dr. Julio Alfredo Caturla (titular del Juzgado de Garantías N° 2).

Juzgados en lo Correccional, Tribunal en lo Criminal y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.

Del 1° al 19: a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero (titular del Juzgado en lo Correccional N°2).

Del 20 al 26: a cargo del Dr. Guillermo Mario Burrone (Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1).

Del 27 al 31: a cargo del Dr. Carlos Ariel Picco (titular del Juzgado en lo Correccional N° 1).

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 11: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de San Nicolás, a cargo de su titular.

Del 12 al 18: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Pergamino, a cargo de su titular.

Del 19 al 25: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Zárate Campana, a cargo de su titular.

Del 26 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Junin, a cargo de su titular.

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de Paz de Leandro N. Alem, Rojas y Colón.

-Del 1° al 11: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Leandro N. Alem, a cargo de su titular.

-Del 12 al 21: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Colón, a cargo de su titular.

-Del 22 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Rojas, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Paz de General Arenales, General Pinto y Florentino Ameghino:

-Del 1° al 15: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Florentino Ameghino, a cargo de su titular.

-Del 16 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de General Arenales, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Paz de General Viamonte, Lincoln y Chacabuco:

-Del 1° al 12: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de General Viamonte, a cargo de su titular.

-Del 13 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Lincoln, a cargo de su titular.

19°) Departamento Judicial QUILMES:

Fuero Civil y Comercial

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7: a cargo de su titular.

Fuero de Familia:

Del 1° al 15: Juzgado de Familia N° 4: a cargo de su titular.
Del 16 al 31: Juzgado de Familia N° 3: a cargo de su titular.

Con sede en Berazategui

Del 1° al 15: Juzgado de Familia N° 1: a cargo de su titular.
Del 16 al 31: Juzgado de Familia N° 2: a cargo de su titular.

Con sede en Florencio Varela

Juzgado de Familia N° 1: del 1° al 15: a cargo de su titular. Del 16 al 22: a cargo del Dr. Gastón Echeveste. Del 23 al 31: a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martín.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías N° 1: a cargo de su titular.
Del 16 al 31: Juzgado de Garantías N° 3: a cargo de su titular.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela:

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías N° 6: a cargo de su titular.
Del 16 al 31: Juzgado de Garantías N° 8: a cargo de su titular.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui:

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías N° 4: a cargo del Dr. Diego Agüero.
Del 16 al 31: Juzgado de Garantías N° 7: a cargo del Dr. Marcelo Javier Goldberg.

Juzgados en lo Correccional:

Del 1° al 15: Juzgado en lo Correccional N° 4: a cargo del Dr. Pablo Eduardo Pereyra.
Del 16 al 31: Juzgado en lo Correccional N° 5: a cargo del Dr. Rodrigo Gabriel Bagini.

Juzgados en lo Correccional con sede en Florencio Varela:

Juzgado en lo Correccional N° 1: del 1° al 15: a cargo de la Dra. María Cecilia Maffei. Del 16 al 19: a cargo del Dr. Santiago Zurzolo Suarez. Del 20 al 26: a cargo de la Dra. Natalia Gonzalez Aguirre. Del 27 al 31: a cargo de su titular.

Tribunales en lo Criminal:

Tribunal en lo Criminal N° 5: del 1° al 15 integrado por los Dres. Martin Mata, Rubén Dario Hernández y Maria Cecilia Maffei.

Del 16 al 31: integrado por los Dres. Martin Mata, Rodrigo Gabriel Bagini y Felix Roumieu.

Tribunales en lo Criminal con sede en Florencio Varela:

Del 1° al 15: Tribunal en lo Criminal N° 1: integrado por los Dres. Jorge Moya Panisello, Fabio Stremel y Maria Constanza Fonrouge.

Del 16 al 31: Tribunal en lo Criminal N° 2: integrado por los Dres. Jorge Moya Panisello, Santiago Zurzolo Suarez y Natalia Gonzalez Aguirre.

Juzgados de Ejecución Penal:

Del 1° al 15: Juzgado de Ejecución Penal N° 2: a cargo de su titular.
Del 16 al 31: Juzgado de Ejecución Penal N° 1: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil y Juzgados de Garantías del Joven (incluye con sede Quilmes, Berazategui y Florencio Varela)

Del 1° al 15: Juzgado de Garantías del Joven N° 1 con sede en Berazategui: a cargo de su titular.
Del 16 al 31: Juzgado de Garantías del Joven N° 1 con sede en Quilmes: a cargo de su titular.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 10: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Quilmes.
Del 11 al 17: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 3 de La Plata.
Del 18 al 24: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Avellaneda-Lanús.
Del 25 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata.

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de Paz de Florencio Varela y Berazategui:

-Del 1° al 31 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Berazategui, a cargo del Dr. Gabriel Siffredi.

20°) Departamento Judicial SAN ISIDRO:

Fuero Civil y Comercial.

Juzgado Civil y Comercial n° 16: del 1° al 15: a cargo del Dr. Mariano L. Vieyra. Del 16 al 23: a cargo de la Dra. María Teresa Petrone. Del 24 al 31: a cargo de la Dra. Soledad de Vedia.

Fuero de Familia.

Juzgado de Familia N° 1: a cargo de su titular.

Fuero Penal.

Juzgados de Garantías:

Del 1° al 12: Juzgados de Garantías nros. 1 y 4: a cargo del Dr. Nicolás Ceballos.

Del 13 al 31: Juzgado de Garantías n° 1: a cargo de su titular.

Del 13 al 31: Juzgado de Garantías n° 4: a cargo de la Dra. Andrea Rodríguez Mentasty.

Juzgado de Garantías n° 3: a cargo de su titular

Juzgados en lo Correccional:

Juzgado en lo Correccional N° 3

Del 1° al 12: a cargo del Dr. Hernán Archelli

Del 13 al 19: a cargo de la Dra. María Emma Prada.

Del 20 al 31: a cargo de su titular.

Tribunales en lo Criminal:

Tribunal en lo Criminal N°1:

Del 1° al 12: integrado por los Dres. Alberto Ortolani, Gónzalo Aquino, Sebastián Urquijo.

Del 13 al 15: integrado por los Dres. Alberto Ortolani, María Coelho, Sebastián Urquijo.

Del 16 al 31: integrado por los Dres Silvestre Díaz, María Coelho, Verónica Di Tommaso.

Juzgados de Ejecución Penal:

Del 1° al 19: Juzgado de Ejecución Penal N° 2: a cargo de su titular.

Del 20 al 31: Juzgado de Ejecución Penal N° 3: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Garantías del Joven:

Juzgados de Garantías del Joven n°s 1 y 2: a cargo de la Dra. Silvina Coto.

Juzgado de Garantías del Joven n° 3: Del 1° al 15: a cargo del Dr. Mariano Giglio. Del 16 al 31: a cargo de la Dra. Silvina Coto.

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Del 1° al 15: Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 2: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1: a cargo de su titular.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 15: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Morón (a cargo del Dr. Marcelo Mauro Gradín).

Del 16 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de La Matanza (a cargo de su titular).

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de Paz de Tigre, Del Pilar, San Fernando y Vicente López.

-Del 1° al 15: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Tigre, a cargo de su titular.

-Del 16 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de San Fernando, a cargo del Dr. Eduardo Diforte.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Del 1° al 15: Juzgado de Familia n° 1: a cargo de la Dra. Valeria Antos.

Del 16 al 31: Juzgado de Familia n° 2: a cargo de la Dra. Silvina Galeliano.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Juzgado de Garantías n° 6: Del 1° al 12: a cargo de su titular. Del 13 al 31: a cargo del Dr. Ricardo Costa.

Juzgado de Garantías n° 7: Del 1° al 15: a cargo de su titular. Del 16 al 31: a cargo del Dr. Ricardo Costa.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgado de Garantías del Joven: Del 1° al 15: a cargo de su titular. Del 16 al 31: a cargo de la Dra. Silvina Coto.

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N°1: a cargo de la Dra. Mirta Ravera Godoy.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia:

Del 1° al 15: Juzgado de Familia N° 1: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Familia N° 2: a cargo de su titular.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Juzgado de Garantías N° 5: a cargo de su titular.

21°) Departamento Judicial SAN NICOLAS:

Fuero Civil y Comercial:

Del 1° al 17: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5: a cargo de su titular.

Del 18 al 31: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3: a cargo de su titular.

Fuero de Familia:

Del 1° al 15: Juzgado de Familia N° 1: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Familia N° 2: a cargo del Dr. Miguel Angel Cornelli.

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías:

Juzgado de Garantías nro. 1: Del 1° al 7 y del 13 al 31: a cargo de su titular. Del 8 al 12: a cargo de la Dra. María Eugenia Maiztegui.

Juzgado de Garantías nro. 2: Del 1° al 7 y del 13 al 15: a cargo del Dr. Román Parodi. Del 8 al 12: a cargo de la Dra. María Eugenia Maiztegui. Del 16 al 31: a cargo de su titular

Juzgado de Garantías nro. 3: Del 1° al 12: a cargo de su titular. Del 13 al 31: a cargo del Dr. Román Parodi.

Tribunales en lo Criminal:

Tribunal en lo Criminal N° 2: Del 1° al 10: integrado por los Dres. María Belén Ocariz y Anselmo Ezequiel González. Del 11 al 20: por la Dra. Laura Mercedes Fernández. Del 21 al 31: por la Dra. María Elena Baquedano.

Juzgado de Ejecución Penal, Juzgados en lo Correccional y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil:

Del 1° al 10: a cargo del Dr. Anselmo Ezequiel González.

Del 11 al 21: a cargo de la Dra. Luciana Beatriz Díaz Bancalari.

Del 22 al 31: a cargo de la Dra. Mariela Andrea Zausi.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgado de Garantías del Joven:

Del 1° al 12: a cargo de la Dra. María Eugenia Maiztegui.

Del 13 al 15: a cargo del Dr. Román Parodi.

Del 16 al 31: a cargo del Dr. Ricardo Luis Prati.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 11: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de San Nicolás, a cargo de su titular.

Del 12 al 18: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Pergamino, a cargo de su titular.

Del 19 al 25: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Zárate Campana, a cargo de su titular.

Del 26 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Junin, a cargo de su titular.

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de Paz de Baradero, Ramallo y San Pedro.

-Del 1° al 11: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Baradero, a cargo de su titular.

-Del 12 al 21: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Ramallo, a cargo de su titular.

-Del 22 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de San Pedro, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Paz de Arrecifes y Capitán Sarmiento:

-Del 1° al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Arrecifes, a cargo de su titular.

22°) Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN:

Fuero Civil y Comercial

Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 1: a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez.

Fuero de Familia:

Del 1° al 26: Juzgado de Familia N° 1: a cargo de su titular.

Del 27 al 31: Juzgado de Familia N° 1 con sede en Pehuajó: a cargo de su titular.

Fuero Penal y de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgados de Garantías y de Garantías del Joven:

Del 1° al 15: a cargo de la Dra. Ana Bajlec. Del 16 al 31: a cargo de la Dra. Andrea Anastasia Marqués.

Juzgados en lo Correccional Juzgado de Ejecución, Tribunal en lo Criminal y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.

Del 1° al 10: a cargo del Dr. Facundo Rodrigo Galanes.

Del 11 al 20: a cargo del Dr. Juan Martín Gárriz.

Del 21 al 31: a cargo del Dr. Hernán José Crespo.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 15: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Morón (a cargo del Dr. Marcelo Mauro Gradín).

Del 16 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de La Matanza (a cargo de su titular).

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de Paz de Adolfo Alsina, Guaminí, Daireaux, y Tres Lomas.

-Del 1° al 19: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Tres Lomas, a cargo de su titular.

-Del 20 al 31 cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Guaminí, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Paz de Hipólito Yrigoyen, Pehuajó, Carlos Casares y Carlos Tejedor:

-Del 1° al 10: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, a cargo de su titular.

-Del 11 al 19: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Pehuajó, a cargo de su titular.

-Del 20 al 26: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Carlos Tejedor, a cargo de su titular.

-Del 27 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Carlos Casares, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Paz de General Villegas, Rivadavia, Pellegrini y Salliqueló:

-Del 1° al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Salliqueló, a cargo de su titular.

23°) Departamento Judicial ZARATE-CAMPANA:

Fuero Civil y Comercial:

Del 1° al 15: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2: a cargo de su titular.

Fuero de Familia

Del 1° al 15: Juzgado de Familia N° 2: a cargo de su titular.

Del 16 al 31: Juzgado de Familia N° 1 con sede en Escobar: a cargo de su titular.

Con sede en Escobar

Juzgado de Familia N° 1 con sede en Escobar: a cargo de su titular.

Fuero Penal:

Juzgados de Garantías:

Juzgados de Garantías N°s 1 y 2: Juzgado de Garantías N° 2: a cargo de su titular.

Juzgados de Garantías N°s 3 y 4: Juzgado de Garantías N° 3: a cargo de su titular.

Juzgados en lo Correccional:

Juzgado en lo Correccional N° 1: a cargo de su titular.

Tribunales en lo Criminal:

Tribunal en lo Criminal n° 2: del 1° al 5 y del 13 al 19: integrado por la Dra. Lucía María Leiro. Del 20 al 31: integrado por el Dr. Daniel E. Ropolo. Del 1° al 19: integrado por el Dr. Guillermo Miguel Guehenneuf. Del 20 al 26: por el Dr. Mariano Aguilar y del 27 al 31: por el Dr. Federico Martinengo.

Juzgado de Ejecución Penal:

Juzgado de Ejecución Penal N° 1: a cargo de su titular.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil:

Juzgado de Garantías del Joven: Del 1° al 12: a cargo del Dr. Gustavo Perez. Del 13 al 31: a cargo de su titular.

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil: a cargo del Dr. Julio Andrés Grassi.

Fuero Contencioso Administrativo:

Del 1° al 11: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de San Nicolás, a cargo de su titular.

Del 12 al 18: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Pergamino, a cargo de su titular.

Del 19 al 25: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Zárate Campana, a cargo de su titular.

Del 26 al 31: Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Junín, a cargo de su titular.

Justicia de Paz Letrada:

Para la atención de los Juzgados de Paz de Escobar y Exaltación de la Cruz:

-Del 1° al 15: cubrirá el servicio del Juzgado de Paz de Escobar, a cargo de su titular.

-Del 16 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Exaltación de la Cruz, a cargo de su titular.

24°) Tribunales del Trabajo:

Grupo "A" (La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Avellaneda-Lanús, San Martín, San Miguel, Morón, San Isidro y San Justo): Tribunal del Trabajo 1 de AVELLANEDA.

Grupo "B" (San Nicolás, Pergamino, Zárate-Campana, Mercedes, Moreno, Junín, Bragado y Trenque Lauquen): Tribunal del Trabajo 1 de JUNIN (del 1° al 3 a cargo de la Dra. Mariana L. Lirusso en reemplazo del Dr. Javier Bertolotti).

Grupo "C" (Dolores, Mar del Plata, Azul, Olavarría, Bahía Blanca, Tres Arroyos, Tandil y Necochea): Tribunal del Trabajo N° 2 de BAHIA BLANCA.

25°: Disponer que -conforme al criterio establecido por este Tribunal- sólo tendrán su firma habilitada y derecho a compensar los días trabajados en el período de Feria Judicial aquellos magistrados que fueran expresamente designados por el presente Acuerdo para atender tal servicio.

26°: Recordar a los jueces de los Tribunales Colegiados de la Provincia, el cumplimiento de las normas de procedimiento que en cada caso les competen por la materia, y, en particular, el estricto respeto de aquellas relativas a las resoluciones que -por su naturaleza- exijan la firma de todos los integrantes del cuerpo, o -en su defecto- de los magistrados sustitutos.

27°: A los fines determinados en el artículo 17 de la Acordada n° 1865 y art. 30 del Estatuto del Agente Judicial (Ac. 2300), los titulares de los organismos judiciales deberán efectuar la pertinente comunicación del personal que quede afectado a la atención del público y del servicio de la oficina, recordándoseles que el mismo deberá ser estrictamente el mínimo e indispensable y distribuido conforme a las necesidades de la función.

28°: Para la atención de las Secretarías pertenecientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata, será de aplicación lo dispuesto por Resolución 2698/04.

29°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 27 de diciembre 2024

Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Turnos para el año 2025

ACUERDO N° 4171

3000-21087-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: Las propuestas formalizadas por las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, de Garantías en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por Ac. 4165, corresponde adoptar las medidas pertinentes tendientes a garantizar una adecuada prestación del servicio de justicia.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y en atención a lo dispuesto por el artículo 32, inc. I) de la Ley 5827, Acuerdos 1883, 2483, 3732 y Res. Corte n°s 1559/04, 1786/06 y 1745/11.

ACUERDA

Artículo 1°: Establecer para el año 2025 el siguiente orden de TURNOS:

1) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA - LANÚS:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, agosto.

N° 2: febrero, septiembre.

N° 3: marzo, octubre.

N° 4: abril, noviembre.

N° 5: mayo, diciembre.

N° 6: junio.

N° 7: julio.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 1° al 15 de octubre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de noviembre.

N° 5: 16 al 30 de noviembre.

N° 6: 1° al 15 de diciembre.

N° 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

N° 8: 1° al 15 de julio.

N° 9: 16 al 31 de julio.

N° 10: 1° al 15 de agosto.

N° 11: 16 al 31 de agosto.

N° 12: 1° al 15 de septiembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

D) Juzgados Correccionales:

N° 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

2) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

C) Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

D) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL:

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRIA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

3) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHIA BLANCA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto.
Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS:

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

4) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

5) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTIN:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 a 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 16 al 31 de enero, 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 16 al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de mayo, 1º del 15 de junio, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de noviembre, 1º al 15 de diciembre.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

G) Juzgados de Familia:

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

6) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNIN:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

7) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

8) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA:

Fuero Civil y Comercial

A) Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial:

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

B) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

C) Juzgados de Familia:

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

D) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

E) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

F) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre

9) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

E) Juzgados de Ejecución Penal:

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

10) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 11 al 20 de febrero, 11 al 20 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 10 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 21 al 31 agosto, 11 al 20 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 3: 17 al 24 de enero, 22 al 31 de marzo, 11 al 20 de junio, 9 al 20 de agosto, 1º al 10 de noviembre.
Nº 4: 21 al 28 de febrero, 1º al 10 de mayo, 14 al 27 de julio, 21 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 9 al 16 de enero, 1º al 11 de marzo, 11 al 21 de mayo, 8 al 13 de julio, 21 al 30 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 6: 1º al 8 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 1º al 10 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 7: 25 al 31 de enero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 28 al 31 de julio, 1º al 8 de agosto, 1º al 10 de octubre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de

noviembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

11) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: julio

N° 2: agosto

N° 3: setiembre

N° 4: octubre

N° 5: enero, noviembre

N° 6: febrero, diciembre

N° 7: marzo

N° 8: abril

N° 9: mayo

N° 10: junio.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.

N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 1ra. de febrero., 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre

D) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: marzo, julio, noviembre.

N° 2: abril, agosto, diciembre.

N° 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

E) Juzgados de Garantías del Joven:

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

12) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRIGUEZ:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15

de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

N° 1: febrero, abril, junio, julio, setiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

13) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORON:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

N° 10: setiembre.

N° 11: octubre.

N° 12: mayo.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de setiembre.

N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de setiembre.

N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en ITUZAINGO:

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de setiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de setiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

N° 1: marzo, setiembre.

N° 2: abril, octubre.

N° 3: mayo, noviembre.

N° 4: junio, diciembre.

N° 5: enero, julio.

N° 6: febrero, agosto.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

E) Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

14) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

15) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

B) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

16) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: julio.
- Nº 2: agosto.
- Nº 3: septiembre.
- Nº 4: octubre.
- Nº 5: noviembre.
- Nº 6: diciembre.
- Nº 7: enero.
- Nº 8: febrero.
- Nº 9: marzo.
- Nº 10: abril.
- Nº 11: mayo.
- Nº 12: junio.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

C) Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela:

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

D) Juzgados de Familia con sede en Berazategui:

- Nº 1: primera quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

E) Juzgados de Garantías:

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui:

- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela:

- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

F) Juzgados en lo Correccional:

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

G) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

H) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

17) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

E) Juzgados de Ejecución:

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

F) Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

G) Juzgados de Garantías del Joven:

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

H) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

I) Juzgados de Garantías:

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

J) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

K) Juzgados de Garantías:

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

18) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

19) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

B) Juzgados de Garantías:

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

C) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

20) DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZARATE-CAMPANA:

Fuero Civil y Comercial

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

B) Juzgados de Familia:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

C) Juzgados de Garantías:

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

D) Juzgados en lo Correccional:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre

Con sede en Escobar

E) Juzgados de Garantías:

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre

21) TRIBUNALES DEL TRABAJO:

A) Bahía Blanca, San Miguel, Dolores:

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

B) Zárate-Campana, San Nicolás:

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

C) La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo:

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 3: marzo, agosto.
Nº 4: abril, septiembre.
Nº 5: mayo, octubre.

D) Avellaneda-Lanus, San Isidro:

Nº 1: abril, octubre.
Nº 2: mayo, noviembre.
Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

22) JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

A) Departamento Judicial La Plata:

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

B) Departamento Judicial Lomas de Zamora:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

C) Departamento Judicial Mar del Plata:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

D) Departamento Judicial San Isidro:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

E) Departamento Judicial San Martín:

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Artículo 2º: Comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 27 de diciembre de 2024.

Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Asuetos distritales del mes de enero Resolución N° 1709/2024

Nota 3000-45751-2024

VISTO: La resolución dictada por el Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RES0-2024-614 GDEBA-MGGF y

CONSIDERANDO:

Las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de enero del año 2025.

Por ello, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

CARLOS TEJEDOR	3 de enero, aniversario fundacional.
CARLOS CASARES	8 de enero, aniversario fundacional.
RANCHOS	15 de enero, aniversario fundacional.
CARHUÉ	21 de enero, aniversario fundacional.
CAÑUELAS	22 de enero, aniversario fundacional.
LOMAS DE ZAMORA	24 de enero, Patronal.
FLORENCIO VARELA	30 de enero, aniversario fundacional.
LOBERIA	31 de enero, aniversario fundacional.

Artículo 2°: Disponer la suspensión de términos procesales -en la fecha y por el motivo que se indica- en los organismos y dependencias con sede en la localidad que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

SALTO 25 de enero, Patronal.

Artículo 3°: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 4°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

Firmado: 27 de diciembre de 2024

Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

COVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET). Resolución N° 2968

Ref. Expte. 3000-14185-2023

VISTO: La presentación efectuada por el Subsecretario a cargo de la Dirección General de Asesorías Periciales ante la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales, dando cuenta de la necesidad de que la Suprema Corte de Justicia celebre un convenio con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con el propósito de realizar un trabajo de investigación conjunto entre el "Programa de Ciencia y Justicia" -laboratorio de Investigaciones Sensoriales- de dicha entidad y las profesionales de la "Sección de Voz y Habla" e integrantes del equipo de "Cotejo de Voz" de la Asesoría Pericial La Plata, dependiente de la citada Dirección General.

Y CONSIDERANDO:

1º) que, a fin de concretar lo propuesto, se han efectuado gestiones con representantes del Consejo Nacional de Investigaciones científicas y Técnicas (CONICET), quienes han manifestado su voluntad de suscribir un Convenio Marco de Colaboración entre ambas instituciones, con el objeto de establecer un contexto jurídico para la articulación, implementación y ejecución de acciones, programas y proyectos, a desarrollar en forma conjunta o en colaboración entre las partes, en función de las capacidades y competencias propias.

2º) Que, ello así, contemplándose la celebración de acuerdos específicos a denominarse Actas Complementarias y como paso inicial para alcanzar los objetivos propuestos en el Convenio Marco, resulta oportuno suscribir la primera de ellas con el propósito de evaluar el desempeño de los sistemas de comparación perceptual "Hollien" y "Evapefor" en relación al sistema automático de identificación de hablantes llamado "Forensia", todos sistemas que posee la Asesoría Pericial La Plata, atendiendo a la invitación oportunamente cursada por el laboratorio especializado del CONICET.

3º) Que, en consecuencia, la Secretaría de Planificación ha elaborado los proyectos de Convenio marco de Colaboración y el Acta Complementaria n° 2, contemplando la propuesta formalizada por el CONICET, cuyos textos han sido puestos a su consideración, luego de ser evaluados por los titulares de las Direcciones de Servicios Legales y General de Asesorías Periciales, en los ámbitos de sus respectivas competencias, cantando en todos los casos con la conformidad pertinentes.

4) Que, en razón de lo expuesto, habiéndose consensuado el texto de ambos proyectos donde se establecen las líneas directrices destinadas a alcanzar las finalidades mencionadas, corresponde proceder a su aprobación.

Por ello la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4º del Acuerdo n° 3971 y 1º del Acuerdo n° 4148

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el texto del "Convenio Marco de Colaboración", a celebrarse entre la Suprema Corte de Justicia y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), a fin de establecer un contexto jurídico para la articulación, implementación y ejecución de acciones, programas y proyectos, a desarrollar en forma conjunta o en colaboración entre ambas partes, en función de sus respectivas capacidades y competencias, el que, como Anexo I, forma parte de esta resolución.

Artículo 2º: Aprobar el texto del "Acta Complementaria n° 1", a celebrarse entre las mismas instituciones, u tía de evaluar el desempeño de los sistemas de comparación perceptual "Hollien" y "Evapefor" en relación al sistema automático de identificación de hablantes denominado "Forensia", existentes en la Asesoría Pericial la Plata, dependiente de la Dirección General de Asesorías Periciales, el que, como Anexo II, forma parte del presente decisorio.

Artículo 3: Regístrese en la Ciudad de La Plata, publíquese en el sitio web de este Tribunal y comuníquese vía correo electrónico.

Firmado: 18 de octubre de 2024.

Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria. Ante Mí: Nestor Trabucco.

ANEXO 1

COVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SUPRAMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Y EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (CONICET).

Entre la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representada en este acto por su Presidente, Doctor Daniel Fernando Soria (Conf. Res. Pte. N°/24), en adelante la "SUPREMA CORTE", con domicilio en la Casa de Justicia, sita en la Avenida 13 entre las calles 47 y 48, primer piso, de la ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires por una parte y el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) con domicilio en la Avda. Godoy Cruz, n° 2290 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este año por su Presidente, Dr. Daniel Felipe Salamone, en adelante el "CONICET", por la otra, en adelante denominadas de ahora en más, individual e indistintamente como "PARTE" y en conjunto como "PARTES", y considerando:

a) Que el "CONICET", creado por Decreto Ley N° 1291/58 de Poder Ejecutivo Nacional, es el principal organismo dedicado a la promoción de la Mezcla y la Tecnología en la República Argentina, donde investigadoras/res. becarias/rios de doctorado y postdoctorado, técnicas/cos, profesionales de apoyo a la investigación y personal administrativo trabajan distribuidas/os en todo el país, en sus diferentes Centros Científicos Tecnológicos (CCT), Centros de Investigación y Transferencia (CIT), un Centro de Investigación Multidisciplinario y centenares de Institutos y Centros exclusivos y de doble y triple dependencia con Universidades Nacionales y otras Instituciones.

Su actividad se desarrolla en cuatro grandes áreas del conocimiento: Ciencias Agrarias, de Ingeniería y de Materiales; Ciencias Biológicas y de la Salud; Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Sociales y Humanidades.

b) Que la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA representa al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

c) Que la "SUPREMA CORTE" y el "CONICET" expresan su deseo de llevar a cabo acciones de colaboración, desarrollo mutuo y complementación recíproca en la promoción y ejecución de tareas de investigación científica y tecnológica, a fin de efectuar capacitaciones, cursos y asesoramiento técnico, entre otras actividades relacionadas que se propongan y la formación de recursos humanos que contribuyan a favorecer el desarrollo del conocimiento y la realización de los objetivos institucionales de las "PARTES".

Que, en razón de lo precedentemente expuesto, las "PARTES" acuerdan celebrar el presente Convenio Marco de Colaboración que se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO. El presente Convenio Marco tiene como objeto establecer un marco jurídico para la articulación, implementación y ejecución de acciones, programas y proyectos, a desarrollar en forma conjunta o en colaboración entre las "PARTES", en función de las capacidades y competencias propias.

SEGUNDA: ACUERDOS ESPECÍFICOS. La concreción de las actividades conjuntas a implementarse se formalizará mediante Acuerdos Específicos, a los que se denominarán Actas Complementarias, en las que se definirán las condiciones particulares para cada uno de ellos, así como también el tiempo estimado para su ejecución y los diferentes tópicos que

hagan a la administración de su operatoria.

TERCERA: Con el fin de programar y supervisar las actividades que deriven de la aplicación del presente Convenio, las "PARTES" acuerdan crear una Unidad de Coordinación, la cual estará integrada por representantes de ambas "PARTES". A tal fin el "CONICET" designa al Dr. Alan Temiño, Gerente de asuntos Legales y representante del Programa Ciencia y Justicia" de dicho organismo, e-mail: atemino@conicet.gov.ar y la "SUPREMA CORTE" designa al Lic. Néstor Trabucco, Secretario de Planificación, email: ntrabucco@scba.gov.ar y al Dr. Gustavo Capelli, Director General de Asesorías Periciales, gcapelli@cba.gov.ar , ambos de la Suprema Corte de Justicia

CUARTA: CONFIDENCIALIDAD. Queda prohibida la divulgación, ya sea en forma oral o escrita, u persona física o jurídica pública o privada, de la información que hubiera sido expresamente clasificada como reservada, o cuya confidencialidad hubiera sido solicitada o conferida por las "PARTES".

Las "PARTES" garantizarán el estricto cumplimiento de las normas sobre "confidencialidad de la información", por parte de todas las personas que participen de las actividades motivo del presente Convenio y de sus Metas Complementarias. En cada Acta Complementaria se determinará el alcance de la confidencialidad de la información y de la autorización de los resultados parciales o finales que podrán realizar cada una de las instituciones.

QUINTA: INDIVIDUALIDAD Y AUTONOMÍA DE LAS PARTES. En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este Convenio las 'PARTES' mantendrán a individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, asumiendo en forma particular las responsabilidades consiguientes, ya sea laborales, civiles, comerciales, impositivas, o de cualquier otra índole, y comprometiéndose a mantener indemne a la contraparte ante reclamos realizados por terceros cuya solución, de acuerdo a lo convenido en ésta cláusula, corresponda a una de las "PARTES" firmantes.

Las "PARTES" signatarias convienen que los bienes que cada una de ellas afecte y destine a los fines del acuerdo continuarán perteneciendo a sus respectivos patrimonios.

SEXTA: PROPIEDAD INTELECTUAL. PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS:

a. Los derechos intelectuales que se originen como consecuencia de tareas realizadas en el marco del presente Convenio pertenecerán a ambas "PARTES" en proporción a los aportes que cada una realice, lo que se establecerá en las Actas Complementarias según cada caso.

b. En los trabajos relacionados con este Convenio y publicados por cualquiera de las 'PARTES' constarán dos autores, su grado de participación, así como el hecho de que el trabajo a publicar se origina en el presente Convenio.

c. En cada acta Complementaria a suscribirse, en donde se prevea la obtención de resultados de importancia económica, deberá incorporarse una cláusula previniendo el resguardo de la propiedad de los resultados alcanzados y estableciendo la distribución de los* eventuales beneficios obtenidos entre las "PARTES" y entre los autores de dichos resultados.

SÉPTIMA: Este Convenio no limita el derecho de las "PARTES" a la formalización de acuerdos similares con otras instituciones, organismos o empresas oficiales o privadas, interesadas en fines análogos.

OCTAVA: DIFUSIÓN. Toda comunicación, publicación o difusión por cualquier medio, referida a los programas, proyectos y actividades de acción conjunta, en colaboración o cooperación realizadas en el marco del presente Convenio y/o de las Actas complementarias que en su consecuencia se suscriban, deberá contar con la previa autorización y mención expresa de las "PARTES", debiendo preservarse la información de índole técnica que al respecto se haya generado, la que será utilizada de común acuerdo.

NOVENA: UTILIZACIÓN DE LOGOS, NOMRES, MARCAS Y/O EMBLEMAS. Las "PARTES" no podrán utilizar los logos, nombres, marcas y/o emblemas de la otra sin previa autorización por escrito y envío del borrador de la publicación que se pretende realizar.

DÉCIMA: FINANCIACIÓN. El presente Convenio no importa por sí compromiso de erogación alguna entre las "PARTES". Los eventuales compromisos de erogación derivados de las Actas Complementarias, serán acordados en ello precisando para cada uno de tales compromisos su importe y afectación al respectivo presupuesto. Las "PARTES" determinarán para cada proyecto aprobado, la forma de obtención de los fondos necesarios para su realización, como así también los aportes que efectuará cada una de las "PARTES" para su concreción. Asimismo, ambas "PARTES" podrán, en conjunto o individualmente, obtener fondos para el financiamiento de estas actividades ante organismos públicos o privados, nacionales o internacionales.

DECIMO PRIMERA: RESCISIÓN. Cualquiera de las "PARTES" podrá rescindir expresamente el presente Convenio mediante notificación fehaciente a la otra, con una antelación mínima de sesenta (60) días de anticipación. Sin perjuicio de ello, los programas, proyectos y acciones que se encuentren en curso de ejecución serán continuados hasta su total conclusión, conforme lo estipulado en cada una de las Actas Complementarias suscriptas, excepto que, de mutuo acuerdo, las "PARTES" resolvieran lo contrario.

DECIMOSEGUNDA: VIGENCIA. El plazo de vigencia del presente Concepto será de dos (2) años, renovándose en forma automática, salvo que alguna de las "PARTES" proceda a denunciar el mismo mediante notificación fehaciente a la otra "PARTE", con un mínimo de treinta (30) días de anticipación. En tal caso, las "PARTES" se consultarán a fin de determinar las acciones necesarias para concluir las tareas pendientes de ejecución.

DECIMOTERCERA: CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO. A los efectos legales, los "PARTES" constituyen domicilio, respectivamente, en los denunciados en el introito del presente.

DECIMOCUARTA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En caso de surgir respecto de la interpretación y/o alcance de las cláusulas del presente Convenio y/o de sus Actas Complementarias, las "PARTES" se comprometen solucionarlas amistosamente, de conformidad con los principios de mutuo entendimiento y agotando sus esfuerzos a los efectos de arribar a un entendimiento que contemple las finalidades que les son comunes.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de..... , a los días del mes de de 20.....

ANEXO II
ACTA COMPLEMENTARIA N° 1

Entre la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representada en este acto por su Presidente, Doctor Daniel Fernando Soria (Conf. Res. Cte. N°/24), en adelante la "SUPREMA CORTE", con domicilio en la Casa de Justicia, sita en la avenida 13 entre las calles 47 y 48, primer piso, de la ciudad de La Plata,

provincia de Buenos Aires, por una parte y el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET). Representada en este acto por su Presidente, Dr. Daniel Salamone, con domicilio en la Avenida Godoy Cruz n° 2290 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la otra, en adelante denominadas individual e indistintamente como "PARTE" y en conjunto como "PARTES", se avienen a celebrar la presente Acta Complementaria del invento de Colaboración suscripto entre la Suprema Corte de Justicia y et Conicet (Registro n°), de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La presente acta Complementaria n° 1 tiene por objeto evaluar el desempeño de los sistemas de comparación perceptual "Hollien" y "Evapefor" en relación al sistema automático de identificación de hablantes denominado "Forensia", todos sistemas que posee la Asesoría Pericial La Plata, dependiente de la Dirección General de Asesorías Periciales de la Suprema Corte de Justicia.

La modalidad consistirá en evaluar pares de voces por los tres sistemas y comprobar la incidencia de cada sistema perceptual en el resultado final, estimando que dicha tarea podrá realizarse en un tiempo aproximado de un (1) año a partir de la fecha de suscripción de la presente.

SEGUNDA: El proyecto será dirigido por el Dr. Jorge A. Gurlekian, Investigador principal y Asesor del Programa Ciencia y Justicia -Laboratorio de Investigaciones Sensoriales del "CONICET", participando de la labor los colaboradores de su equipo y, por parte de la "SUPREMA CORTE", las Licenciadas María Alejandra Santos y María Peña, Peritos de la "Sección voz y Habla" e integrantes del equipo de "Cotejo de Voz" de la Asesoría Pericial La Plata, ambas profesionales entrenadas en la tarea, y/o quienes en un futuro designen las autoridades competentes mediante comunicación fehaciente.

TERCERA: Las "PARTES" se comprometen a conservar la confidencialidad sobre la información señalada como confidencial, con la que puedan tomar conocimiento en aplicación del presente convenio, obligación que continuara vigente luego de la extinción del vínculo contractual. Los resultados y toda la información obtenida en forma conjunta a través de la colaboración establecida en este Acta, no podrán ser editados o divulgados sin el acuerdo previo de las partes, quienes en su oportunidad establecerán las condiciones. Asimismo, el intercambio de los datos surgidos de los informes Elaborados en el marco de tareas previstas y demás trabajos que pudieran realizarse mediante la elaboración de protocolos específicos, podrán ser sistematizados, procesados y registrados por cada una de las partes, con las limitaciones impuestas por la ley 25 326.

Si de los trabajos efectuados resultaran descubrimientos patentables o de otra forma registrables por cualquiera de los mecanismos de tutela vigentes, los derechos emergentes se acordarán entre las "PARTES".

CUARTA: Los profesionales y personal que intervengan en la realización de los estudios, proyectos y demás documentos que se produzcan en el marco de este acuerdo, no podrán hacer uso por sí mismos de esos elementos ni darlos a publicidad. No regirá esta previsión en los casos que sean invocados o descriptos como antecedentes de su actividad o presentados en congresos y otros eventos académicos y/o científicos, con la obligación de reserva impuesta en la cláusula tercera y en tanto a través de los mismos o las circunstancias que se mencionen no sean identificadas o identificables, personas u órganos jurisdiccionales en particular pudiendo en cambio mencionar la entidad en la cual desarrollaron dichos trabajos.

QUINTA: Los productos resultantes de las investigaciones o trabajos desarrollados en el marco de esta Acta serán de propiedad intelectual -en partes iguales- de la "SUPREMA CORTE" y del "CONICET".

SEXTA: Este acuerdo no limita el derecho de las "PARTES" a la formalización de acuerdos similares con otras instituciones, organismos o empresas oficiales o privadas, interesadas en fines análogos.

SÉPTIMA: La suscripción del presente acuerdo no implica compromiso presupuestario o financiero para ninguna de las "PARTES".

OCTAVA: El presente convenio tiene una duración de dos (2) años a partir de la forma de la presente. La renovación del mismo por periodos similares será automática, salvo manifestación expresa en contrario de alguna de las partes, la que deberá formularse con una anticipación mínima de tres (3) meses desde la fecha en la que se pretenda rescindir. La rescisión no obligará a ninguna de las partes a dejar de utilizar cualquiera de los desarrollos que se hubieran producido como parte de la colaboración.

En prueba de conformidad y a un solo efecto, las partes suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de, a los días del mes de de 20.....

Departamento Judicial de San Martín

Suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 1 con asiento en San Miguel

Resolución N° 3971/2024

3000-36469-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por la Secretaria del Tribunal del Trabajo N° 1 con asiento en San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales el día 23 de octubre p.pdo., con motivo de los inconvenientes suscitados por la falta de energía eléctrica en la sede del citado organismo.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, da cuenta que el organismo citado se encontró sin suministro eléctrico durante la citada jornada, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo n° 1 con asiento en San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, por el día 23 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 23 de diciembre de 2024.

Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria, Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

**Departamento Judicial de Azul. Suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia N° 1
Resolución N° 3975/2024**

3000-40638-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por el titular del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, mediante la cual solicitó la suspensión de términos procesales los días 2 al 6 de diciembre del año en curso en razón de la mudanza a su nueva sede y la posterior reorganización de las dependencias.

Que, toda vez que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que dicha mudanza se realizará durante las jornadas citadas, corresponde otorgar la suspensión de términos en tal sentido.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial de Azul, por los días 2 al 6 de diciembre de 2024, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 23 de diciembre de 2024.

Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria, Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

**Listados Oficiales Anuales de Jurados para el año 2025
Resolución N° 3980/2024**

Ref. Expte N° 3000-21315-2023

VISTO: Lo normado por el artículo 338 ter del C.P.P. y lo dispuesto en consecuencia por los artículos 4° a 8° del Acuerdo 3729, respecto al procedimiento a seguir para la confección y publicación del Listado Oficial de Jurados y

CONSIDERANDO:

1°) Que se han cumplimentado los pasos para la depuración de los listados de candidatos a ejercer el rol de jurados para el año 2025 remitidos por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y su publicación en el Boletín Oficial según lo dispuesto en la Resolución N° 11/24 de la Secretaría de Planificación.

2°) Que, desde la última publicación de los listados en el Boletín Oficial, el día 29 de noviembre, hasta el día de la fecha, no han sido formuladas objeciones o correcciones a la información publicada.

3°) Que, de esta manera, con los datos remitidos y procesados hasta el momento, han quedado confeccionados los Listados Oficiales Anuales de Jurados para cada Departamento Judicial para el siguiente año, por lo que corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial, estableciéndose así la vigencia de los mismos desde el 1° de enero hasta el día 31 de diciembre del año 2025 -conforme lo dispuesto por los artículos 338 ter inciso 7) del Código Procesal Penal y 6° del Acuerdo 3729-.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4° del Acuerdo N° 3971 y 1° el Acuerdo N° 4148,

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer que los Listados Oficiales Anuales de Jurados de los distintos Departamentos Judiciales serán los publicados en los Boletines Oficiales de los días 27, 28 y 29 de noviembre del corriente año.

Artículo 2°: Disponer, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2025, la vigencia de los referidos Listados Oficiales Anuales.

Artículo 3°: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial.

Artículo 4°: Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese por vía electrónica, a todos los Tribunales en lo Criminal de la Provincia de Buenos Aires, a la Procuración General y a la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

Firmado: 23 de diciembre de 2024.

Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria. Ante mí: **Néstor Trabucco.**

**Puesta en funcionamiento del Tribunal de Trabajo N° 4 de Zárate - Campana con sede en Escobar
Resolución N° 3981**

Ref. Expte N° 3000-45844-2024

VISTO: La Ley 14235 que dispuso la creación de un Tribunal del Trabajo en el Departamento Judicial Zárate Campana con competencia territorial sobre el partido de Escobar, y la Ley 14612 que posteriormente dispone la modificación de dicha competencia territorial, asignándoles a la totalidad de los órganos del fuero del departamento judicial, competencia sobre los partidos de Zárate, Campana, Escobar y Exaltación de la Cruz,

Y CONSIDERANDO

- 1°) Que, por Decretos del Poder Ejecutivo n°s 908/24, 918/24 y 919/24, se designó a los doctores Yamila Valcarce, Noemí Giménez y Leonardo Minuto, respectivamente, como integrantes del Tribunal de Trabajo creado.
- 2°) Que, la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios está realizando las adecuaciones necesarias que permitirían el funcionamiento del órgano en el primer piso del inmueble sito en Felipe Boero esq. Boulevard Cervantes de la ciudad de Escobar.
- 3°) Que, los Magistrados han prestado juramento y se encuentran actualmente subrogando el Tribunal de Trabajo N° 1 de San Isidro, el Tribunal del Trabajo N° 3 de San Isidro y el Tribunal del Trabajo N° 4 de Morón (Res. N° 2155/24, 2640/24 y 2609/24).
- 4°) Que, atento el decreto de designación de los Magistrados no establece el número del órgano, corresponde asignarle la denominación de Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial Zárate-Campana con asiento en Escobar.
- 5°) Que, a los efectos de la compensación de la carga de trabajo de los Tribunales del Trabajo de la Jurisdicción, la Secretaría de Planificación ha elevado una propuesta que se estima viable.
- 6°) Que, en atención a los informes elaborados al respecto por las Secretarías de Planificación y de Personal y la Subsecretaría de Tecnología Informática, las actuales condiciones que se observan en materia edilicia y de personal, permiten instrumentar la puesta en marcha del organismo referido.
- Por ello, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4° del Acuerdo 3971 y 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE

- Artículo 1°: Fijar el día 31 de marzo de 2025, como fecha de inicio de actividades del Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial Zárate-Campana con asiento en la ciudad de Escobar.
- Artículo 2°: El organismo funcionará en el primer piso del inmueble de calle Felipe Boero esq. Boulevard Cervantes de la ciudad de Escobar, para lo cual la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicio adoptará las medidas necesarias.
- Artículo 3°: Disponer que a partir de la fecha de efectivo funcionamiento del Tribunal del Trabajo N° 4, por la Receptoría de Expedientes departamental se sortearán los expedientes nuevos que ingresen adjudicándole por cada tres (3) al nuevo órgano, uno a cada uno de los restantes, hasta el 30 de septiembre de 2025 inclusive.
- Artículo 4°: Autorizar a la Secretaría de Planificación a realizar las adecuaciones necesarias en el sistema "Infotec" instalado en la Receptoría, a fin de permitir la aplicación del referido mecanismo de adjudicación.
- Antes de finalizar el período definido en el artículo anterior, la Secretaría de Planificación efectuará una evaluación a fin de determinar si se continúa, o no, con el criterio de asignación de causas dispuesto. Sin perjuicio de ello, durante el período señalado realizará un monitoreo permanente del ingreso de nuevas causas, informando cualquier desvío respecto del criterio fijado.
- Artículo 5°: Encomendar a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales la incorporación del Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial Zárate-Campana a los Grupos correspondientes para la atención de las ferias judiciales en la Justicia del Trabajo.
- Artículo 6°: Conferir intervención a la Secretaría de Personal, para que proceda a la instrumentación de la planta funcional respectiva, en función de las propuestas, cargos y disponibilidades presupuestarias.
- Artículo 7°: Por intermedio de la Subsecretaría de Tecnología Informática, se adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dotar al organismo cuyo funcionamiento se dispone del equipamiento y sistemas informáticos pertinentes.
- Artículo 8°: Solicitar a los Magistrados se sirvan adoptar los recaudos para enviar la información estadística mensual del Tribunal a su cargo, comenzando el 5° día hábil del mes posterior a la puesta en funcionamiento.
- Artículo 9°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por vía electrónica y publíquese.

Firmado: 23 de diciembre de 2024.

Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria. Ante mí: Nestor Trabucco.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica